

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	005
Contrato No:	202400985

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ		
Identificación:	32.689.253		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400951	Fecha de C.D.P.	2024/04/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402369	Fecha del R.P.	2024/05/16
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 39.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 39.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/05/16	2024/11/15		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 39.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 39.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 32.500.000
Valor por ejecutar		\$ 6.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		005-24

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico	En este periodo no se realizó asistencia técnica a las ESE sobre ruta de Atención integral a primera infancia se programaron para el próximo periodo
Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección respiratoria aguda en la población infantil menor de 5 años en las ESE y IPS priorizadas del Departamento	2.1 Realizar seguimiento a las ESE del Departamento en la remisión de manera mensual, trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA en su estrategia institucional a la Secretaria de salud departamental para su consolidación y envío al Ministerio de protección Nacional. En este periodo no fue asignada esta actividad 2.2 Realizar asistencia técnica en secretarías de salud (22) sobre la implementación y el seguimiento al lineamiento nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus (comunitario, institucional e intersectorial). En este periodo no fue asignada esta actividad 2.3 Realizar seguimiento a las secretarías de salud en la remisión de manera trimestral y semestral de la información del seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA a la Secretaría de salud departamental consolidar y enviar al Ministerio de protección Nacional En este periodo no fue asignada esta actividad

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las secretarías de salud de los municipios del departamento del Atlántico.	3.1 Realizar Seguimiento a la Ruta Integral de atención en Primera Infancia Ley 1804-2016 ,Ley 2244-2022,Decreto 1356 de 2018 en las 12 atenciones priorizadas la activación en SSDIPI y a la Realización de las MIAJFF municipales en los 22 municipios. En este periodo no fue asignada esta actividad
Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico.	4.1Seguimiento a la implementación del curso de preparación para la maternidad y paternidad en las 22 ESE s y en IPS del Departamento frente a la inclusión de 3 mensajes claves en prevención de IRA- EDA, importancia de la vacunación entre otros, como factores protectores frente a mortalidad infantil En este periodo no fue asignada esta actividad 4.2 Seguimiento en la atención de recién nacido de bajo y alto riesgo Recién nacido prematuro, de bajo peso al nacer (según líneas de acción plan de reducción de mortalidad Infantil) en a 22 ESE y IPS priorizadas En este periodo no fue asignada esta actividad
Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento.	Se realizó asistencia técnica y seguimiento a la EPS SANITAS En la EPS Se evidencia que vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido, se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista se alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 88% arrojando atención aceptable en Primera Infancia Se realiza seguimiento a EPS SANIDAD POLICIA NACIONAL En la EPS SANIDAD POLICIA NACIONAL vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido se evidencia que no se ha implementado en un 100% la RES 207-2024 Tamizaje neonatal. se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA Nota Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista se alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 91% arrojando atención aceptable en Primera Infancia Se realizó seguimiento a : EAPB FOMAG (Magisterio) Circular 052-2022, teniendo en cuenta el enfoque de derecho. RED PRESTADORA: en los 22 municipios del departamento y soledad Inverclínica y Barranquilla consalud, tienen una población menor de cinco años: 1078 niños y niñas La Profesional especializada en Apoyo a primera Infancia se reúne presencialmente con la Gestora de Riesgo intermedio Cardiovascular avanzado, se le informa sobre objetivos de la visita y se socializa la situación de salud del Departamento en el evento de mortalidad integrada, Propósitos de la Ley 1804-2016, Atenciones priorizadas y seguimiento de las atenciones priorizadas. Informa la Gestora que las profesionales encargadas del seguimiento a primera infancia es la gestora de atención primaria en salud y

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	coordinadora de vigilancia, pero se les presento una situación con la atención en el municipio de baranoa. Por todo lo anterior no se pudo desarrollar y verificar lista de chequeo ,se acordó que deben enviar información el 30 de septiembre -2024 al correo : marmuh3815@gmail.com Se realiza seguimiento a EPS COOSALUD RED PRESTADORA: Clínica san Rafael, Santa Ana Baranoa, UNA Sabanalarga, Soledad Clínica Almendros y clínica Porvenir La Profesional especializada en Apoyo a primera Infancia de la Secretaria de Salud Departamental, se reúne presencialmente con la Sub directora de Gestión de riesgo de EPS Coosalud Se inicia con asistencia técnica temas tratados: ✓ Atención integral a primera infancia ✓ situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento ✓ Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) ✓ Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA ✓ Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución. Al realizar seguimiento según lista de chequeo en la atención a primera infancia según La Ley 1804-2016 (propósitos) y la Normativa vigente dirigida a niñas y niños en primera infancia y la infancia (Res.3280 DE 2018), según lineamientos del MS y Circular 052-2022, teniendo en cuenta el enfoque de derecho. Se Encontró que en la EPS no tenían las evidencias que se le solicito con la finalidad de realizar el seguimiento. Se acuerda con la funcionaria realizar nueva visita en el mes de octubre, pero se le informa que se colocara en el acta que no cumplen con las actividades por que no se encontraron evidencias de la información solicitada. Se les informa que es una de las EPS que tiene cargada muerte integral se hace necesario fortalecer, documentar y presentar la gestión realizada en cada una de las atenciones de la ruta en primera infancia y seguimiento a la implementación del programa IRA-EDA; Además teniendo en cuenta la situación de Salud en morbi mortalidad integrada, la EPS debe fortalecer el seguimiento a las atenciones en la población de primera infancia que tienen bajo su responsabilidad. Se realizó seguimiento a la EPS COMPENSAR RED PRESTADORA: Municipio de Soledad La Profesional especializada en Apoyo a primera Infancia se reúne presencialmente con la gestora de Riego de salud Pública, Auditora medica regional Se inicia con asistencia técnica donde se trata los siguientes temas: ✓ Atención integral a primera infancia ✓ Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas ✓ situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento ✓ Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) ✓ Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. ✓ Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la
--	--

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	EAPB en su ejecución. En la EPS S vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido, se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA en sus prestadores. Nota Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista no se logró tener un porcentaje de cumplimiento por lo que se trabajó parcial por no encontrarse el gestor que realiza seguimiento al Programa IRA-EDA y se acordó realizar visita de seguimiento Seguimiento a EPS CAJACOPI RED PRESTADORA: tienen contrato con las ESE de los municipios del departamento, solo no tienen contrato con las ESE de los municipios usiacurí, suan, candelaria la profesional especializada en apoyo a primera infancia se reúne presencialmente con la Asistente regional Salud Publica de la EPS CAJACOPI Informa la enfermera que con la IPS contratada para realizar demanda inducida y caracterización del afiliado, realizan seguimiento casa a casa ,visitas domiciliaria, se encargan de canalizar a ruta según curso de vida, están realizando con soledad una gestión con la finalidad de mejorar oportunidad de citas, se alimenta base de datos de pacientes que no han asistido a citas y se realiza semanalmente la canalización. La profesional Especializada Realiza asistencia técnica en los siguientes temas: ✓ Atención integral a primera infancia ✓ Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas ✓ situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento ✓ Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) ✓ Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. ✓ Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución. En la EPS S vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido, se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA Nota Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista se alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 81% arrojando atención aceptable en Primera Infancia Seguimiento EPS FAMISANAR RED PRESTADORA: Soledad ESE Materno infantil, Malambo Pronta salud IPS, Galapa ESE, Baranoa ESE, Sabanalarga Unidad ambulatoria General del Norte, Puerto Colombia Unidad Ambulatoria Puerto Colombia, Juan de Acosta IPS María del Mar, La Profesional especializada en Apoyo a primera Infancia se reúne presencialmente con la Enfermera Profesional en Salud Publica. Se inicia con asistencia técnica temas tratados: •Atención integral a primera infancia • Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas
--	---

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	•situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento • Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) •Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. •Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución. •Se les socializa sobre la importancia de contar con Plan de contingencia de IRA ,manifiesta la enfermera que Cuentan con Plan de contingencia IRA y se compromete a enviarlo a correo Institucional de la Referente de Primera Infancia Viviana Rodríguez En la EPS S vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido, se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA Nota Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista se alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 85% arrojando atención aceptable en Primera Infancia Se realizó nuevamente visita a FOMAG RED PRESTADORA: OCGN (Clínica del Norte Sto Tomas, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Inverclínicas, María del mar Juan de Acosta, Baranoa CEMEGS, ESE por evento La población menor de cinco años es de 23.824 La Profesional especializada en Apoyo a primera Infancia se reúne presencialmente con la Gestora Departamental en atención primaria en salud y Coordinadora de SIVIGILA del FOMAG Se inicia con asistencia técnica temas tratados: •Atención integral a primera infancia • Coberturas de atención del 2023 de atenciones priorizadas • situación de salud por mortalidad integrada en el Departamento •Generalidades de plan disminución de mortalidad infantil (Líneas Estratégicas) •Circular 052-2022 y responsabilidades de la EAPB en la implementación y seguimiento del programa IRA-EDA. •Generalidades del Plan Decenal de Lactancia materna y compromisos de la EAPB en su ejecución. En la EPS S vienen fortaleciendo la implementación y seguimiento de consulta de atención integral a primera infancia, seguimiento y captación oportuna del recién nacido, se recomendó fortalecer atención y seguimiento de niños que consultan por IRA-EDA debido a la situación de salud por mortalidad integrada en menores de cinco años y fortalecer seguimiento a estrategia Institucional del programa IRA-EDA Nota Se anexa lista de chequeo del seguimiento a la atención en primera infancia teniendo en cuenta enfoque de derechos. En esta lista se alcanzó un porcentaje de cumplimiento en un 88% arrojando atención aceptable en Primera Infancia https://drive.google.com/drive/folders/13qrQAY84QxJHkVEJVNFm7SXHRNriCTIV?usp=sharing
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual	✓ Se Apoyó en la elaboración de la presentación del cumplimiento de actividades del PAS con la finalidad de presentarlo reunión de comité primario de salud pública ✓ Se realizó proceso de Inducción a los nuevos profesionales que ingresaron al grupo de vulnerable

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	✓ Se asiste a la asistencia técnica virtual coordinada por el ministerio de salud sobre Plan de aceleración para disminución de la mortalidad materna e Infantil ✓ Se asiste a Reunión virtual Ministerio de Salud seguimiento a estrategias del programa IRA a nivel nacional ✓ Se elaboran y revisan Aportes al programa IRA a nivel Nacional ✓ Se asiste a la asistencia virtual Plan de desaceleración de Mortalidad Materna ✓ Se revisa y se apoya en el Diligenciamiento formato Plan de reducción Mortalidad Infantil ✓ Se asiste al COVE Departamental Virtualmente ✓ Se asiste Presencialmente a Reunión Nacional de Primera Infancia ✓ Revisión y entrega de informe de gestión del tercer trimestre Julio-octubre-2024 ✓ Se asiste a Reunión con Súper Salud con EPS Y ET de la región Caribe con el objetivo de hacer seguimiento a responsabilidades de los actores del SGSS en la Res 2350-2020 ✓ Asistencia reunión en Gobernación Capital Social con el objetivo de crear el consejo consultivo permanente de niñas y niños y adolescentes en el Departamento del Atlántico ✓ Asistencia virtual a Unida de Análisis Asistencia Menor de 10 meses, Procedente de soledad, Atendido en Juan Domínguez, Cace pediátrico Neumonía complicada, shock séptico, hemorragia pulmonar https://drive.google.com/drive/folders/13grQAY84QxJHkVEJVNfM7SXHRNrlCTiV?usp=sharing
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

(Nombre del Supervisor) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001-24	1743610074 1743694261	06/04/2024 06/19/2024	\$384.100 \$ 88.100
002-24	7932782779	07/04/2024	\$ 768.200
003-24	7932894933	07/29/2024	\$768.200
004-24	7935628460	08/30/2024	\$ 768.200
005-24	7939628554	09/30/2024	\$768.200
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 3.545.000

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 22 días del mes de octubre de 2024.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C 32.834.196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C32.689.253 De Barranquilla

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO – MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *
Administradora de riesgos *
No cotizo ARL ☐

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7939628554	I	\$768.200	PAGADA	SUCURSAL	2024-09		

 [Regresa al home](#)



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CERTIFICADO

La suscrita referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID-AIEPI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

CERTIFICA

Que la Sra. MARIBEL MUÑOZ, identificada con la C.C No 32689253, en el periodo comprendido del 16 de Septiembre al 15 de Octubre del 2024, de acuerdo al objeto del contrato de prestación de servicios No 202400985; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, presentó soporte de las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Viviana Liceth Rodriguez Alfonso

Referente PTSAN- PRIMERA INFANCIA- EID -AIEPI

Profesional Universitario 219-08



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".